RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 33 Acta 84 Fecha 21-noviembre-2023

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 1/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE IPAD

VISTOS: La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; la Resolución N° 8 inserta en el Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Resolución N° 6 inserta en el Acta 34 de fecha 25 de mayo de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el informe CEO Nº 107 de fecha 21 de noviembre de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 1915 de fecha 21 de noviembre de 2023 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: La Ley N° 2051/2003, según lo establecido en el Artículo 30 inciso b); Que por Resolución DNCP N° 1.399/2020 dispone: CAPITULO V. PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS; que por Resolución N° 8 inserta en el Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2023; que por Resolución N° 6 inserta en el Acta 34 de fecha 25 de mayo de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó la inclusión de la convocatoria para la Adquisición de IPAD al Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2023; las ofertas presentadas por las firmas ALTOS EMPREDIMIENTOS DEL PARAGUAY S.A., EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A. y SERTEL S.A.; que por informe CEO Nº 107 de fecha 21 de noviembre de 2023 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda declarar Desierta la presente Contratación Directa BNF CD N° 1/2023 para la Adquisición de IPAD; que por nota G.D.O.C. Nº 1915 de fecha 21 de noviembre de 2023 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General eleva el mencionado informe del Comité de Evaluación de Ofertas; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Declarar Desierta la Contratación Directa BNF CD N° 1/2023 para la Adquisición de IPAD, de conformidad con el informe CEO Nº 107 de fecha 21 de noviembre de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani
Hugo Mariano Díaz Vera - **MIEMBROS**
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio

gb

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092